

RESOLUCION No. **1.730**( **01 NOV 2016** )*Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios***LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"***En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,***CONSIDERANDO:**

*Que mediante Formato F40 Radicado No 2016011131-I de la Oficina Comercial y de Mercadeo del 28 de Octubre de 2016, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 38.874.760 Asesor Comercial Grado 03 de Bogotá, para desplazarse a la ciudad de Villavicencio el 03 y 04 de Noviembre de 2016, con el fin de realizar la logística necesaria para el lanzamiento del programa "Tu Eliges" en esta ciudad, y realizar una feria estudiantil con la Oficina Móvil.*

*Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero del 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos \$267.647,00, que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de \$401.470,50.*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, a la ciudad de Villavicencio el 03 y 04 de Noviembre de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

**OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA**

Sueldo Básico : \$6.094.751,00  
Tarifa Viáticos : \$267.647,00  
Días Autorizados : el 03 y 04 de Noviembre de 2016  
Total Viáticos : \$401.470,50  
Gastos de Transporte : \$70.000,00  
Total : \$471.470,50  
Ruta Terrestre : Bogotá – Villavicencio - Bogotá

**ARTICULO 2°.** *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.*

**ARTICULO 3°.** *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*



RESOLUCION No. 1730  
( 01 NOV 2016 )

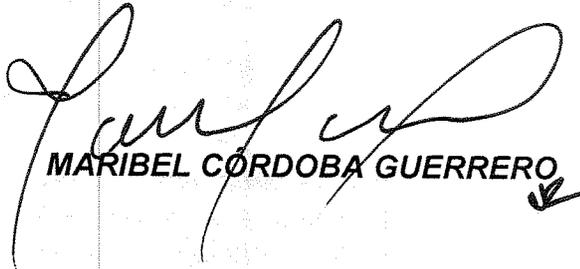
Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV 2016

LA SECRETARIA GENERAL

  
MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyecto: Miguel ~~Mora~~ - Técnico Administrativo.  
Revisó: Mónica ~~Daniela~~ Cortes - Coordinadora Grupo TH.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDP EF-2016-525 RP 181834-30039  
Rubro: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
Código: 6311002004011002  
Fecha: 3-NOV-16 Registrado por 